



**ESTADO
DE LA EDUCACIÓN**

Informe Estado de la Educación 2019

Investigación de base

Principales cambios en la oferta de Educación Técnica presentados en el periodo 2006-2018 y su pertinencia para jóvenes en zonas de alta vulnerabilidad

Investigadores:

Tatiana Beirute Brealey

San José | 2018



Esta Investigación se realizó para el CAPÍTULO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, del SÉPTIMO INFORME DEL ESTADO DE LA EDUCACIÓN.

Las cifras de esta investigación pueden no coincidir con las consignadas en el SÉPTIMO INFORME ESTADO DE LA EDUCACIÓN en el capítulo respectivo, debido a revisiones posteriores. En caso de encontrarse diferencia entre ambas fuentes, prevalecen las publicadas en el Informe.

Tabla de contenido

Introducción	4
Oferta de Educación Técnica en el MEP	5
Datos generales del periodo de estudio	7
La educación técnica en la estructura del MEP	10
Ofertas técnicas en educación para adultos desvinculadas de la DETCE	12
La definición de las especialidades que ofrece el MEP	14
El proceso de revisión: el marco nacional de cualificaciones de la educación y formación técnica profesional en Costa Rica	17
Las particularidades de los servicios de educación técnica	20
La apertura de especialidades en cada colegio o servicio técnico	22
Las decisiones de los estudiantes y la orientación vocacional	30
Conclusiones	31
Bibliografía	33

Introducción

En Costa Rica la educación técnica y la formación profesional (ETFP) inició desde la década de los cincuenta del siglo pasado, cuando se creó la educación vocacional con la intención de ser una opción para las personas jóvenes de escasos recursos y con pocas oportunidades de ingresar a la universidad (MEP, 2017). Desde entonces hasta la fecha la ETFP ha ido evolucionando hasta la oferta actual, la cual para el 2014 incluía 562 programas impartidos por el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), el Ministerio de Educación Pública (MEP), y por instituciones universitarias y parauniversitarias (Gobierno de Costa Rica, 2018).

Pese a esta numerosa oferta, informes anteriores del Estado de la Educación han señalado que en el país no se ha aprovechado el potencial de la educación técnica como mecanismo para mejorar las oportunidades de inserción laboral de la población joven. “La cobertura es baja y la articulación con las etapas anteriores y posteriores del sistema educativo ha sido débil o inexistente. En consecuencia, la cantidad de trabajadores especializados disponibles es insuficiente para alcanzar los niveles de productividad y competitividad a los que aspira la nación (PEE, 2011: 236)

En lo que respecta propiamente al diseño de la oferta, una auditoría realizada por la Contraloría General de la República en el 2017, que buscaba analizar los factores que inciden en la formulación de la oferta de Educación y Formación Técnico Profesional en el Instituto Nacional de Aprendizaje y en el MEP, determinó que “(...) no existe una política, directriz o lineamiento público que establezca una orientación estratégica a seguir en cuanto a la formulación de la oferta EFTP, omitiéndose aspectos tales como las áreas educativas a desarrollar en el corto, mediano y largo plazo; y, las acciones estratégicas a seguir para compatibilizar las necesidades futuras de las empresas versus la formación que se imparte actualmente en las instituciones que brindan EFPT” (CGR, 2017:3).

En esa misma línea, el Estado de la Educación ya había apuntado sobre el carácter de tipo reactivo, poco planificado y carente de articulación de la oferta de la EFTP, señalando incluso las implicaciones directas que esto tiene, entre otros aspectos, en la inserción en el sector laboral. (PEE, 2011:251)

En este marco, la presente investigación busca analizar cuáles han sido los principales cambios en la oferta de la educación técnica del MEP, en el periodo 2006-2018. Específicamente se desea conocer cómo ha evolucionado la forma en que se diseña esta oferta, quiénes participan de estos procesos y cómo se busca asegurar su pertinencia.

Para responder a estos temas de investigación, este documento inicia con una descripción general de la oferta de educación técnica del MEP, seguida por la presentación de algunos datos generales de su peso en la propuesta educativa del Ministerio. En la cuarta sección se pasa a analizar cómo los cambios en la estructura del Ministerio, a partir de la reforma institucional del 2008, incidieron en la profundización de la fragmentación entre la educación técnica y la académica.

Teniendo lo anterior presente, en el quinto apartado se analiza cómo se definen y diseñan las especialidades técnicas que oferta el MEP, deteniéndose en estudiar los cambios que viene a introducir la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional.

Por último, en la sexta sección, se profundiza en cómo se define en qué zonas, colegios y servicios educativos, se van a impartir las distintas especialidades con las que cuenta el Ministerio y qué actores forman parte de esta decisión.

Oferta de Educación Técnica en el MEP

El Ministerio de Educación Pública ofrece la posibilidad de obtener un título de técnico medio en tres modalidades. En el Cuadro 1 se puede observar el detalle de cada una de éstas. (MEP, 2017):

Cuadro 1

Servicios en educación técnica profesional ofrecidos por el MEP

Educación Diversificada	Secciones nocturnas	Plan a Dos Años
-Dirigido a la educación diversificada (décimo, undécimo y duodécimo año) y se imparte paralelamente a la formación académica que permite optar por el Bachillerato en educación media.	-Dirigido a los estudiantes que ya concluyeron la Educación Diversificada y/o el bachillerato, y que estén interesados en una formación en una especialidad técnica para obtener un título de Técnico medio. -También pueden matricularlo quienes hayan finalizado la Educación General Básica y que estén matriculados en alguna modalidad de formación académica para obtener el título de Bachillerato de Enseñanza Media	-Dirigido a personas que al menos cuenten con la aprobación de la Educación Diversificada (permitiendo que a lo largo de los dos años presenten las pruebas de bachillerato que tengan pendientes), pretende responder al desarrollo económico y social de las comunidades con menores índices de desarrollo -Oferta reestructurada para que la formación técnica se pueda llevar en un plan a dos años en horario diurno.

Fuente: Tomado de MEP, 2017.

Adicionalmente, el MEP cuenta con los Talleres de Exploración Vocacional, los cuáles están dirigidos al III ciclo de la Educación General Básica.

Estos tres servicios se distribuyen en 137 colegios técnicos profesionales diurnos y dos colegios nocturnos. En 84 de ellos existe sección nocturna. Además, sesenta y ocho con Plan a dos años (MEP, 2018a).

Respecto a la oferta, el MEP trabaja con tres modalidades y cada una de ellas ofrece una serie de especialidades técnicas (MEP, 2017):

- Comercial y Servicios: 24 especialidades
- Industrial: 25 especialidades
- Agropecuaria: 7 especialidades

En el Cuadro 2 se pueden observar las especialidades técnicas que están aprobadas por el Consejo Superior de Educación al 2018. (MEP, 2018a)

Cuadro 2

Especialidades técnicas ofertadas por el MEP

Modalidad	Especialidades técnicas
Industrial	1. Administración, Logística y Distribución
	2. Automotriz
	3. Autorremodelado
	4. Construcción Civil
	5. Dibujo Arquitectónico.
	6. Dibujo Técnico.
	7. Diseño y Desarrollo Digital
	8. Diseño y Confección de la Moda
	9. Diseño y Const. de Muebles y Estructuras
	10. Diseño Gráfico.
	11. Diseño Publicitario.
	12. Electromecánica.
	13. Electrotecnia.
	14. Electrónica Industrial.
	15. Electrónica en Telecomunicaciones.
	16. Electrónica en Mantenimiento de Equipo de Cómputo.
	17. Impresión Offset.
	18. Mantenimiento Industrial.
	19. Mecánica General.
	20. Mecánica de Precisión.
	21. Mecánica Naval *
	22. Productividad y Calidad
	23. Refrigeración y Aire Acondicionado.

	24. Logistic, Distribution an Administration
Comercial y servicios	1. Accounting
	2. Administración y Operación Aduanera
	3. Banca y Finanzas
	4. Contabilidad
	5. Contabilidad y Auditoria
	6. Contabilidad y Costos
	7. Contabilidad y Finanzas
	8. Informática en Desarrollo de Software
	9. Informática Empresarial
	10. Informática en Redes de computadoras
	11. Informática en Soporte
	12. Information Technology Support
	13. Computer Networking
	14. Computer Science in Software Development
	15. Salud Ocupacional
	16. Secretariado Ejecutivo
	17. Bilingual Secretary
	18. Ejecutivo para Centros de Servicios
	19. Executive Service Center
	20. Turismo en Alimentos y Bebidas
	21. Turismo Ecológico.
	22. Turismo en Hotelería y Eventos Especiales
	23. Turismo Rural
	24. Turismo Costero *
	25. Diseño y Desarrollo Digital
Agropecuaria	1. Agroecología
	2. Agro jardinería.
	3. Agroindustria Alimentaria con Tecnología Agrícola
	4. Agroindustria Alimentaria con Tecnología Pecuaria
	5. Agropecuario en Producción Agrícola
	6. Agropecuario en Producción Pecuaria
	7. Riego y Drenaje.

Fuente: Tomado de MEP, 2018a. P2.

Cabe mencionar que no todas se ofrecen en todos los servicios educativos de educación técnica, ni tampoco están activas en su totalidad al día de hoy. Sobre este tema se profundizará en el Apartado 4.

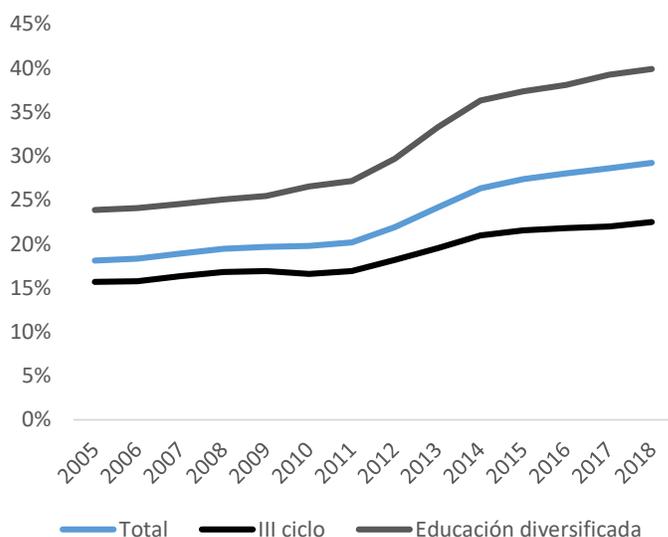
Datos generales del periodo de estudio

Durante el periodo de estudio la matrícula total en educación técnica en el país ha aumentado gradualmente, pasando de 18% en el 2015, a 29% en el año 2018;

manteniéndose la matrícula en Educación Diversificada con un porcentaje mayor que el promedio total durante todo el 2005-2018.

Gráfico 1

Porcentaje de matrícula en educación técnica en el sistema tradicional.



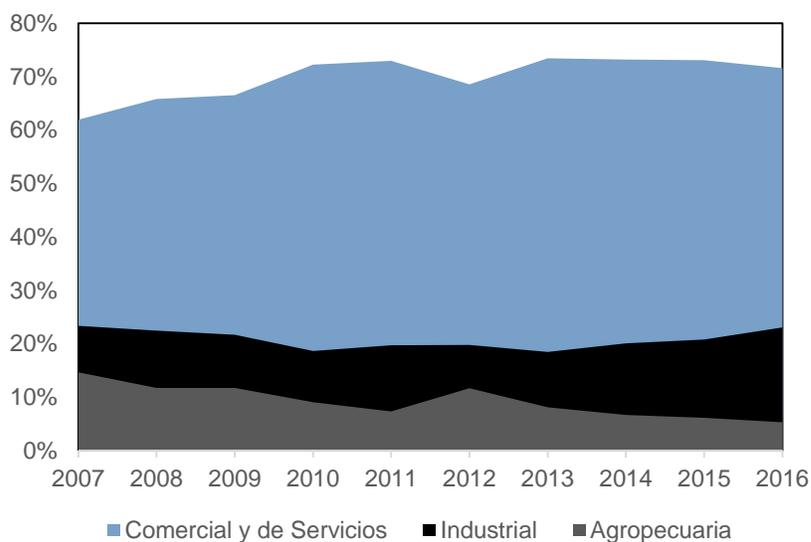
Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Análisis Estadístico del MEP.

En lo que respecta a las modalidades, como se observa en el Gráfico 2, la cantidad de graduados en especialidades del área Comercial y Servicios se ha mantenido considerablemente mayor durante todo el periodo, estando por encima del 62% en 2005 y alcanzando entre el 72% y el 73% desde el 2010.

Por su parte el número de graduados en las especialidades agropecuarias se ha reducido, pasando de 15% en el 2005, al 5% en 2018.

Gráfico 2

Porcentaje de graduados como técnicos medios, según modalidad

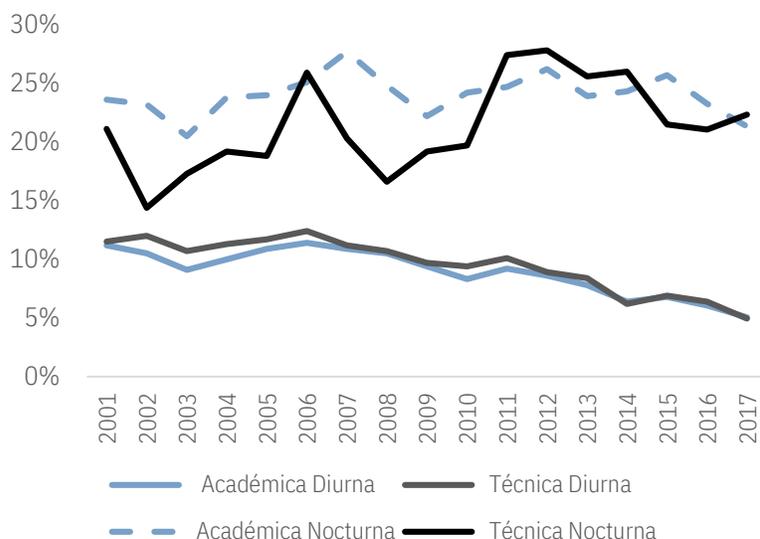


Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Análisis Estadístico del MEP.

Por último, en lo concerniente a la exclusión educativa, a lo largo del tiempo la educación técnica diurna ha mostrado un porcentaje ligeramente mayor al de la académica diurna.

Por el contrario, la educación técnica nocturna muestra menor porcentaje de exclusión que la académica nocturna. Salvo en el periodo 2011-2014 donde esta tendencia fue al revés. Cabe mencionar que fue precisamente en esa época en donde comenzaron a funcionar las secciones técnicas nocturnas (Ver Gráfico 3)

Gráfico 3
Porcentaje de exclusión intra-anual según modalidad y horario



Fuente: Elaboración propia con datos del Departamento de Análisis Estadístico del MEP.

La educación técnica en la estructura del MEP

En el periodo 2006-2010 la estructura del MEP sufrió una transformación importante. En el año 2008, mediante Decreto Ejecutivo N° 38170-MEP, se estableció la nueva organización administrativa de las oficinas centrales del Ministerio, la cual incluyó, entre otros, la creación de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras (DETCE). Anteriormente, lo referente a este tipo de educación era responsabilidad del Departamento de Educación Técnica el cual pertenecía a la Dirección de Desarrollo Curricular (Fernández, 2015).

En dicho Decreto se estableció como responsabilidad de esta Dirección “(...) analizar, estudiar, formular, planificar, asesorar, investigar, evaluar y divulgar todos los aspectos relacionados con la educación técnica profesional en Tercer Ciclo y Educación Diversificada, así como promover programas y proyectos para potenciar su vinculación con los mercados laborales”. (Decreto Ejecutivo N° 38170-MEP, Artículo 89).

Entre sus funciones se establecieron la de “c) propiciar iniciativas que permitan fortalecer y consolidar escenarios de vinculación con el sector productivo, como una estrategia para mantener actualizada la oferta educativa”; y “j) Mantener actualizada la oferta educativa de los colegios técnicos y de todo ente del MEP que

brinde programas de Educación Técnica, de acuerdo con lo autorizado por el CSE”. (Decreto Ejecutivo N° 38170-MEP, Artículo 90).

De manera que, la definición de las especialidades de educación técnica que el Ministerio va a ofertar, el diseño de éstas, así como su pertinencia respecto a las necesidades del sector empleador, son responsabilidad de esta Dirección.

Sin embargo, su creación, con estructura propia e independiente de los procesos curriculares académicos del Ministerio, ha facilitado la desarticulación entre la educación académica y la técnica, pues lo que se observa actualmente es una estructura fragmentada en donde por un lado se encuentra la DETCE y por otro, el resto de la organización del Ministerio (E: Calvo, 2018) dirigida y concebida para el ámbito académico.

Ejemplo de lo anterior es el hecho de que la educación técnica no participa del sistema que el Ministerio ha establecido para trabajar a nivel macro, en donde hay un nivel central, uno intermedio, (las Direcciones Regionales de Educación (DRE) y los centros educativos.

No existen asesores regionales de especialidades técnicas. El apoyo en esta materia va directamente desde el nivel central hacia los centros educativos. Esto implica además que, en mecanismos de gestión dirigidos a mejorar la calidad de un centro de manera integral, como lo son las visitas colegiadas, la educación técnica no sea tomada en cuenta. Los asesores de esta modalidad de educación prácticamente no asisten a este tipo de visitas que son coordinadas por las DRE (E: Bogantes, 2018).

En el caso de los supervisores educativos, su formación base es en el 86% de los casos la educación primaria. Únicamente el 2% la tiene en educación técnica. (Beirute y Murillo, 2018). Esto significa que, a lo largo de su carrera la mayoría de éstos se han desempeñado mayoritariamente en el campo de lo académico, de modo que sus conocimientos sobre la educación técnica pueden ser muy limitados o nulos, si se toma en cuenta que el 89% de ellos no reciben procesos de inducción cuando asumen su puesto (Beirute y Murillo, 2018). De manera que el acompañamiento que pueden dar en la gestión de este tipo de centros educativos es bastante limitado.

De igual forma, en la definición que hace la DETCE de las ofertas técnicas de los colegios u otras modalidades educativas que se imparten en una región, las DRE no juegan ningún rol (E: Bogantes, 2018). De hecho, la presencia de los Directores Regionales en los espacios diseñados para analizar la oferta de una zona, como lo

son los Consejos Regionales de Vinculación con la Empresa y la Comunidad (CORVEC), no es obligatoria.

Es decir, la estructura de tres niveles del Ministerio no está diseñada para que sea utilizada por la educación técnica.

Asimismo, pese a esta falta de articulación, y ante la ausencia de una Política Nacional de Educación Técnica Profesional, actualmente se aplican en la parte técnica del MEP los lineamientos y las políticas generales que fueron diseñados considerando principalmente la educación académica, a pesar de que, pedagógicamente no se debería trabajar ambos tipos bajo los mismos criterios (E: Calvo, 2018). Más aún si se parte del hecho de que la educación técnica está basada en un modelo de normas por competencia y la académica no.

Todo lo mencionado anteriormente evidencia la desconexión a lo interno del Ministerio entre lo técnico y lo académico. Adicionalmente, en los últimos años se mostró otra consecuencia de esta separación.

Ofertas técnicas en educación para adultos desvinculadas de la DETCE

Desde la creación de la DETCE se suponía que todo lo concerniente a este tipo de educación era responsabilidad de esta Dirección, incluyendo el diseño y asesoría curricular en materia de educación técnica. Por su parte, la Dirección de Desarrollo Curricular (DDC) quedaría a cargo de lo referido a la oferta académica. Sin embargo, en este proceso de separación no se tomó en cuenta que en el Departamento de Jóvenes y Adultos había una parte pequeña de oferta técnica.

En un esfuerzo por llevar la educación técnica a zonas en donde no existían colegios o servicios técnicos, previo a la expansión de la oferta de los años 2010-2014, se permitió que algunos IPEC impartieran especialidades técnicas (E: Quirós, 2018). Sin embargo, a estas ofertas no se les dio seguimiento, y no fue hasta el 2017, tras un señalamiento de la Auditoría Interna del Ministerio, que la DETCE empezó a fijar su atención en esta oferta que además creció, sin asesoría previa, pues algunos de estos IPEC se convirtieron en CINDEA, permitiendo que las especialidades técnicas se impartieran en sus satélites, aunque no se contara con el equipo o la asesoría necesaria para ello (E: Calvo, 2018).

Los CINDEA e IPEC que ofrecen especialidades técnicas son los siguientes:

Cuadro 3
Oferta Educativa Técnica de IPEC y CINDEA 2018

Institución	Especialidades que imparte
IPEC Poás	Contabilidad y Finanzas, Secretariado Ejecutivo; Turismo en Alimentos y Bebidas
CINDEA La Palma	Contabilidad y Finanzas a), Informática Empresarial, Secretariado Ejecutivo, Ejecutivo para Centros de Servicios
CINDEA Las Juntas de Abangares	Banca Y Finanzas; Contabilidad Y Finanzas; Ejecutivo Para Centros De Servicios; Informática Empresarial; Informática En Redes De Computadoras; Secretariado Ejecutivo; Turismo Ecológico
CINDEA Tilarán	Administración, Logística y Distribución; Contabilidad y Finanzas
IPEC de Cañas	Contabilidad y Finanzas; Salud Ocupacional; Secretariado Ejecutivo; Turismo en Alimentos y Bebidas
IPEC María Pacheco	Diseño y Confección de la Moda
IPEC de Agua Buena	Informática Empresarial; Secretariado Ejecutivo; Turismo Ecológico
IPEC de Barva	Contabilidad y Finanzas; Informática en Soporte b); Secretariado Ejecutivo; Turismo en Hotelería y Eventos Especiales b)
IPEC de Santo Domingo	Contabilidad y Finanzas; Informática en Desarrollo del Software; Salud Ocupacional; Secretariado Ejecutivo; Turismo en Alimentos y bebidas
IPEC de Liberia	Administración y Operación Aduanera; Contabilidad y Finanzas; Secretariado Ejecutivo; Turismo en Alimentos y Bebidas; Contabilidad y Costos; Informática En Desarrollo De Software; Electrónica En Mantenimiento De Equipo De Computo
CINDEA Florida de Siquirres	Contabilidad; Informática Empresarial; Ejecutivo para Centro de Servicio c)
CINDEA La Paz	Administración, Logística y Distribución; Informática en Soporte
CINDEA San Isidro	Contabilidad; Turismo Ecológico
CINDEA Judas	Administración, Logística y Distribución; Contabilidad; Informática Empresarial; Secretariado Ejecutivo; Turismo Rural d)
CINDEA Puntarenas	Contabilidad
IPEC Puntarenas “Fray Casiano de Madrid”	Administración, Logística y Distribución; Contabilidad y Auditoría; Salud Ocupacional
IPEC San José	Banca Y Finanzas; Contabilidad
CINDEA Santa Cruz	Contabilidad

a) Se imparte en el Satélite de Colorado; b) Se ofrece en modalidad regular y en Plan a 2 años; c) Se imparte en el Satélite de La Alegría; d) Se imparte en el Satélite de Chomes.

Fuente: Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedores. MEP.

En estos casos los docentes de las especialidades imparten los programas oficiales del MEP en su área, pero no cuentan con el apoyo de los asesores nacionales, ni con recursos económicos para ello. Esto significa que el MEP estaba graduando

técnicos medios en una misma especialidad, pero con diferente calidad de la educación pues mientras unos reciben todo el acompañamiento, en términos de asesoría pedagógica y de recursos económicos, los otros no.

Cabe señalar que las visitas de la Dirección a la mayoría de estas instituciones les ha permitido observar que algunos de ellos cuentan con muy buenas instalaciones y equipo, por lo que incluso entre estas ofertas hay diferencias respecto de las condiciones en las que se imparte una misma especialidad (E: Quirós, 2018)

Además, esto evidencia la desconexión interna que existe en el Ministerio pues, pese a que no había una solicitud por parte de la DETCE de hacerlo, de todas formas, se nombraron docentes de educación técnica en estos servicios educativos.

Actualmente se está trabajando en el diseño de una estrategia para atender a estas ofertas de especialidades técnicas. De momento se estableció que lo que cada una de estas modalidades educativas vaya a ofrecer debe ser previamente aprobado por la DETCE, como ocurre con el resto de la educación técnica del Ministerio (E: Quirós, 2018)

En esta labor se debe analizar la pertinencia de que esta oferta continúe existiendo, pues ya existen colegios técnicos, e incluso secciones nocturnas (que están dirigidas a la misma población a la que se dirigen los IPEC y CINDEA) en algunas de las zonas en donde se da este servicio en educación para adultos. En Cañas, Santo Domingo y Barva existe CINDEA y también CTP con Sección Nocturna. Es decir, el motivo por el cual se habilitó la oferta de educación técnica en estas instituciones ya no justifica su permanencia, por lo que, de mantenerse debe diseñarse una estrategia que evite la saturación de ofertas similares dirigidas a las mismas poblaciones en una misma zona.

La definición de las especialidades que ofrece el MEP

La educación técnica tiene como objetivo principal formar personas con experiencia y conocimientos que las habiliten para una actividad laboral especializada (PEE, 2011). Esto significa que la vinculación de la oferta de formación con el sector productivo del país, y de la zona, es fundamental. Sin embargo, el MEP no cuenta con un sistema que monitoree las necesidades de técnicos del sector productivo. De hecho, este tipo de mecanismos tampoco existe a nivel nacional (PEN, 2011).

De manera que cada institución de educación y formación técnica profesional tiene sus propios criterios para definir cuáles especialidades se deben abrir y en dónde.

En el caso del Ministerio de Educación Pública los procedimientos en cuanto a la forma de definir las especialidades que se van a ofertar han venido evolucionando a lo largo de los años, y se encuentran hoy en día en un proceso de transformación en el contexto del desarrollo del Marco Nacional de Cualificaciones.

Durante el periodo 2006-2014 se trabajó en la nueva estructura institucional que, como se mencionó anteriormente, incluyó la creación de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras.

En el periodo 2010-2014 el fortalecimiento de la educación técnica estuvo planteada como una de sus líneas de acción en materia de educación. Esto incluyó la apertura de nuevos servicios técnicos (Gobierno de Costa Rica, 2010), lo cual a su vez contempló la creación de nuevas especialidades.

Los criterios principales para establecerlas fueron dos principalmente: las necesidades de los empleadores de una zona; y además la apuesta por ofertas en donde la demanda insatisfecha nunca debería de acabarse porque, aunque las empresas cambien, el tipo de oficio seguiría siendo necesario (E: Bogantes, 2018).

Para ello, desde el 2008 el Ministerio trabaja a través de la realización de Mesas Empresariales, “mediante el cual el sector educativo mantiene un diálogo continuo con los representantes empresariales, con el fin de determinar las necesidades de talento humano calificado”. (MEP, 2014)

Este mecanismo desde el 2013 forma parte de los procesos de consulta a los actores relacionados con la educación técnica (CAET) que debe realizar el MEP, que incluyen estudiantes, docentes, directores, padres de familia, egresados, empresarios, gobiernos locales y organizaciones no gubernamentales relacionadas con el tema, entre otros. Los resultados de estos espacios deben de utilizarse para la toma de decisiones y la identificación de oportunidades de mejora para que la educación técnica responda a los requerimientos del mercado laboral. (MEP, 2014)

Adicionalmente, en el caso de las zonas urbano marginales, en el periodo 2010-2014, se buscó abrir ofertas educativas que generaran otro tipo de empleos, diferentes a los oficios en los que tradicionalmente se ocupan las personas de las zonas, con la intención de poder incidir en el rompimiento de los círculos que destinan a muchos jóvenes de estos territorios a laborar en empleos de baja remuneración, o que cada vez son más difíciles de conseguir (por ejemplo en el área textil o de trabajo con madera). (E: Bogantes, 2018).

Con esto se buscaba producir un cierto “desequilibrio en el empleo” (E: Bogantes, 2018), pues si bien es cierto podía ser que al momento no hubiera empresas en estas zonas que requieran de los servicios que se estaban ofertando, la intención se dirigía a que estos “desequilibrios” poco a poco convirtieran en atractivas a estas zonas, y de esta forma se fueran acercando las empresas que requerían de cierto tipo de mano de obra pues allí encontraban el talento humano para esa necesidad.

Por último, cabe mencionar que, además de las Mesas Empresariales, muchos de los criterios para definir la necesidad, o posibles necesidades, del sector productivo en términos de talento humano se desprendían de un trabajo conjunto con la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE), la Promotora de Comercio Exterior (PROCOMER) y las Cámaras Empresariales mediante reuniones (E: Bogantes, 2018).

Este ha tenido que ser el procedimiento, incluso a la fecha, debido a que en el país no existe un sistema nacional de prospección del empleo. Diversas instancias actualizan la oferta, pero no lo hacen conjuntamente. Por ejemplo, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) tiene un Observatorio del Mercado Laboral; el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) cuenta con un Observatorio Laboral de Profesiones; el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) aplica regularmente varios instrumentos relacionados con el empleo, tales como la Encuesta Nacional de Empresas y la Encuesta Continua de Empleo. Por su parte el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) lo hace a nivel regional. Sin embargo, cada una de estas instancias hacen sus estudios y proyecciones de manera aislada y bajo distintos procedimientos y criterios. No hay una integración o articulación de todos esos esfuerzos a nivel país. (E: Calvo, 2018)

Tampoco existe una Política Nacional de Educación Técnica Profesional que establezca cuál es la ruta que como país se quiere seguir en esta materia. Informes anteriores del Estado de la Educación, así como una Informe de la CGR reconocen este vacío y hacen un llamado a la necesidad de definir una orientación estratégica en este campo. Incluso, la CGR señala que esta situación es resultado de la “(...) inacción del Sistema Integrado Nacional de Educación Técnica para la Competitividad (SINETEC), en el cumplimiento de las obligaciones establecidas por Ley (...)” (CGR, 2017)

De modo que, en el caso del MEP, tradicionalmente el procedimiento para definir cuáles especialidades abrir, cerrar o modificar ha pasado por las consultas al sector empresarial, mediante reuniones y mesas empresariales. No existe un procedimiento formalmente establecido o bajo criterios científicos (E: Calvo, 2018) que defina las variables que deben ser analizadas en dichas consultas.

El proceso de revisión: el marco nacional de calificaciones de la educación y formación técnica profesional en Costa Rica

En el año 2016 el Consejo Superior de Educación aprobó el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional en Costa Rica, el cual “(...) norma el subsistema de educación y formación técnica profesional, a través de la estandarización de los niveles de formación, descriptores, duración y perfiles de ingreso y egreso de la formación, entre otros. Establece la articulación vertical y horizontal en el sistema educativo costarricense y orienta la atención de la demanda laboral. (Gobierno de Costa Rica, 2018: 36)

El desarrollo de dicho Marco implica la construcción de estándares de cualificación de carácter nacional, para alcanzar los siguientes propósitos específicos:

- Promover el aprendizaje permanente de las personas y mejorar la empleabilidad.
- Establecer las calificaciones y las competencias asociadas acorde con las demandas vigentes y proyectadas del sector productivo.
- Orientar a las personas en su ruta de formación de acuerdo con sus intereses y la oferta de la EFTP. Informar a las poblaciones interesadas en la EFTP sobre los alcances y el reconocimiento de los diferentes niveles de formación.
- Contribuir a la inclusión social y a una mayor equidad en materia de educación, formación, oportunidades de empleo y retribución salarial.
- Favorecer la competitividad del sector productivo del país. (Gobierno de Costa Rica, 2018)

Lo anterior ha implicado que, luego de mapear toda la oferta técnica y profesional existente en el país, se esté iniciando un proceso de revisión de ésta en función de estándares de cualificación que se van construyendo de manera conjunta en la Comisión Interinstitucional para la Implementación y Seguimiento del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional en Costa Rica (CIIS), la cual está integrada por el INA, el MEP, el CONARE, el MTSS, la Unión de Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (UCAEPP) y la Asociación Unidad de Rectores de las Universidades Privadas de Costa Rica (UNIRE).

De manera que actualmente la oferta de especialidades técnicas del MEP está comenzando con el proceso de revisión a la luz de lo que se establece en el Marco.

La metodología utilizada para construir los estándares establece que primero cada oferta debe categorizarse de acuerdo a las normas de la Clasificación Internacional

Normalizada de la Educación (CINE), que las divide según los campos de la educación. Esto significa que, a la larga, la oferta del MEP ya no seguiría clasificándose según el sector de producción (agropecuario, industrial y servicios).

Además, hay que realizar un análisis funcional de la especialidad, en la que deben definirse la competencia general y las específicas que se esperan desarrollar. Asimismo, tienen que precisarse los resultados de aprendizaje que se espera obtenga la persona que curse la especialidad. Para ello se deben revisar distintas fuentes entre las que se encuentran la CINE, la Clasificación de Ocupaciones de Costa Rica (COCR), otros estándares internacionales en esa área, así como también tienen que realizarse consultas al sector productivo. Estas últimas incluyen tanto las reuniones con este sector, como también consultas en línea que permitan identificar qué requiere en términos de talento humano, pero además qué competencias técnicas y blandas necesita para cada ocupación.

Con lo anterior se busca que el estándar de cualificación que se establezca para determinada especialidad tenga pertinencia de acuerdo a las necesidades del sector productivo.

A partir de su construcción es que finalmente se deben diseñar los programas de estudio.

Cabe señalar que la elaboración de los estándares es un proceso articulado que debe contar con la aprobación de la CIIS y que implica que éste debe ser el mismo para todas las instancias que oferten la especialidad a la que corresponde el estándar de cualificación. Por su parte, el diseño del programa de estudio sí es independiente de cada entidad.

Actualmente el MEP ya ha logrado la aprobación de algunos estándares para los que deberá diseñar nuevos programas de estudio. El proceso de construcción de éstos ha tenido consecuencias como el que haya ofertas que se han identificado como no pertinentes por sí mismas, pues en realidad son parte fundamental de otra especialidad; o más bien que una sola oferta deba convertirse en dos.

La revisión de toda la oferta del Ministerio es una tarea que tardará varios años. De momento la selección de las especialidades con las que se está iniciando está en función del peso que tienen en la oferta del MEP (E: Quirós, 2018).

Ahora bien, este proceso será complejo e implica un desafío muy importante para la Institución, específicamente para la DETCE, pues son sus asesores nacionales los que deben construir todos los estándares, pero además diseñar todos los

nuevos programas. Esto no será tarea sencilla si se toma en cuenta que actualmente cada asesor nacional tiene a su cargo cinco especialidades (E: Quirós, 2018). Esto significa que en los próximos años cada uno deberá continuar construyendo los estándares de las especialidades que aún no han pasado por estos procesos, diseñar los programas a partir de los estándares que ya se han aprobado y capacitar y dar acompañamiento a los docentes en el nuevo programa; al tiempo que continúen con sus labores ordinarias de asesoría y acompañamiento en la oferta existente.

Otro reto al que deberá hacerse frente para la implementación del Marco Nacional de Cualificaciones en el MEP tiene que ver con la formación tanto de los asesores nacionales como también de los docentes de las especialidades técnicas.

Respecto a los primeros, como se mencionó anteriormente, cada uno tiene a cargo cinco especialidades, esto significa que no necesariamente son expertos en todas ellas, sin embargo, de todas formas, deberán construir estándares y diseñar un programa de estudio para cada una.

De igual forma, a la hora de capacitar en los nuevos programas, lo que ocurrirá es que quienes imparten las capacitaciones no necesariamente tienen la experticia en esa especialidad, como sí lo tienen los docentes de ese campo.

En lo que concierne a los docentes, el desafío va en la línea de su formación inicial, pues en materia de docencia y pedagogía éstos se están formando en un modelo educativo académico tradicional y no bajo un tipo de enseñanza de la educación técnica por competencias (E: Calvo, 2018). Esto implica que pueden tener entre sus fortalezas los conocimientos técnicos duros, pero deben ser capacitados en la didáctica y pedagogía que implica la educación técnica, que incluye la enseñanza de las habilidades blandas que son necesarias para asegurar el aprendizaje de las competencias necesarias para que la educación recibida sea pertinente a las necesidades de talento humano del sector empleador. Se recomienda profundizar en el tema de la formación inicial de los docentes de educación técnica en futuras investigaciones, en donde se indague, entre otros aspectos, si existe en el país alguna oferta de formación para el tipo de enseñanza que se requiere en este ámbito.

Ante esta situación la DETCE tiene previsto solicitar al Instituto de Desarrollo Profesional áreas de formación que desde ahora sabe que requerirán ser fortalecidas de cara a los nuevos programas (E: Quirós, 2018). Esto podría ser de utilidad para los docentes actuales, sin embargo, será necesario también renovar el Manual de Especialidades Docentes de la Dirección General de Servicio Civil a

partir de los requerimientos que se establezcan en los estándares de cualificaciones.

Pero el reto es aún mayor si se toma en cuenta que estos docentes deben además comprender y ser capaces de enseñar de acuerdo a los cambios que está impulsando el Ministerio de Educación Pública a través de las distintas políticas que ha suscrito y/o desarrollado. Es decir, deben ser capaces de comprender el marco filosófico y conceptual, así como también aplicar los principios y ejes que se establecen en la Política Educativa Centroamericana (CECC-SICA, 2013), en la Nueva Política Educativa “La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad” (CSE, 2017); en la “Transformación Curricular bajo la visión de educar para una nueva ciudadanía” (MEP, 2015); y próximamente en el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional (Gobierno de Costa Rica, 2018). Y además de comprenderlos, se espera que sean capaces de llevarlos a las aulas. (E: Calvo, 2018).

En síntesis, el gran desafío que tiene el Ministerio en esta materia es que los resultados de aprendizaje y las competencias que se suponen deben resultar de los nuevos programas que surjan de todo este proceso de revisión en el contexto del Marco Nacional de Cualificaciones, puedan verse reflejados en las aulas. De lo contrario el esfuerzo por alcanzar una mayor pertinencia de la educación técnica en el país quedaría únicamente en el ámbito de lo teórico y en el nivel central.

Respecto al tema de la pertinencia de la oferta, es importante señalar que con el Marco podrían darse avances ya que su metodología exige el análisis de las especialidades existentes y las necesidades de talento humano del sector productivo. Sin embargo, no por ello puede considerarse que los vacíos del país en esta materia se estarían solventando. La prospección debe acompañarse de una estrategia país que no puede estar solo construida a partir de estudios puntuales en el marco de la creación de cada estándar. Previo a esto debe existir una política definida de hacia dónde se quiere avanzar y cuál es la situación actual tanto a nivel nacional como regional.

Las particularidades de los servicios de educación técnica

Tal y como se mencionó anteriormente el MEP cuenta con tres servicios de educación técnica diferentes: la educación técnica y diversificada, las secciones nocturnas y el plan a dos años. Cada uno de ellos están dirigidos a poblaciones diferentes. La primera está concebida para los estudiantes que se encuentran cursando simultáneamente el ciclo de educación general básica y que en su mayoría lo hacen en el mismo centro educativo donde reciben la educación técnica. Las secciones nocturnas están diseñadas para personas en condiciones de

vulnerabilidad y con poco acceso a la opción diurna (MEP, 2017) que ya finalizaron el ciclo de educación diversificado y/o bachillerato (o que deben matricularse para finalizarlo en alguna opción de educación para adultos); y que ingresan a este servicio para adquirir un título de técnico medio. Por último, los planes a dos años están diseñados para jóvenes que por diversas condiciones han quedado excluidos de otras opciones educativas (MEP, 2017) y que llevarán su educación técnica en un periodo de dos años en horario diurno.

De manera que, cada uno de estos servicios fueron pensados para distintas poblaciones y en diferentes horarios. Sin embargo, al igual que ocurre con la educación académica, los programas de estudio de las especialidades técnicas no están diseñados tomando en cuenta estas diferencias, y de momento no se prevé que lo hagan en el futuro (E: Quirós, 2018)

Un ejemplo en donde se evidencia la necesidad de tomar en cuenta las particularidades de cada servicio son en el caso de las secciones nocturnas. Un estudio elaborado por el Ministerio concluyó que la población que asiste a éstas “(...) posee un perfil distinto al de otras modalidad de la educación costarricense, ya que, esta población presenta factores de riesgo ante la exclusión educativa y el fracaso escolar, tales como: edad de rezago en la obtención de su Bachillerato en Educación Diversificada, experiencias de deserción y repitencia escolar, patrón familiar de estudios inconclusos, obligaciones familiares, sociales y económicas del mundo adulto, necesidad de laborar prioritaria ante el estudio, madres solteras, bajo ingreso económico del hogar, salarios menores al mínimo establecido por ley, jornadas laborales iguales o mayores a 8 horas diarias, entre otros. (Fuentes y Murillo, 2015: 63 y 64)

Pese a estas particularidades, los programas de estudio que se imparten en las secciones nocturnas son los mismos que los de la educación diversificada diurna, en donde las condiciones para el aprendizaje son más óptimas.

Pero más allá de ello, hay una incompatibilidad con el tiempo lectivo para el cual se diseñan los programas y su aplicación en las secciones nocturnas, pues debe recordarse que las lecciones en los colegios técnicos tienen una duración de 60 minutos, sin embargo, en las secciones nocturnas éstas son de 45 minutos. Es decir, al final del proceso de formación la misma cantidad de materia debe haberse enseñado y aprendido, aunque el espacio de tiempo con que se dispone en cada servicio educativo sea diferente.

De modo que, en el periodo 2006-2018 la educación técnica del MEP se ha diversificado en términos de los servicios que ofrece para cursarla, sin embargo,

esta variedad no ha estado acompañada de un diseño curricular que contemple las diferencias de cada uno de ellos.

La apertura de especialidades en cada colegio o servicio técnico

Una vez que se han definido las especialidades que se van a impartir y se han diseñado los programas de estudio, hay otro factor fundamental para asegurar la pertinencia de la oferta de educación técnica en el MEP, y tiene relación con la manera en que se define en cuales zonas y colegios, o servicios de educación, se van a abrir cada una de estas especialidades. De las 55 existentes en la actualidad, no todas se imparten en todos los colegios, e incluso hay algunas que se encuentran suspendidas pues no se están dando del todo.

Para esta tarea se creó en el 2008 el Departamento de Vinculación con la Empresa y la Comunidad (DVEC), el cual se encarga de “(...) mancomunar la educación técnica profesional y el sector productivo público y privado, con el fin de responder a las necesidades de la sociedad. (MEP, 2018b: 29)

La manera en que este Departamento desarrolla su vinculación con las empresas y las comunidades es a través de los Consejos Regionales de Vinculación con la Empresa y la Comunidad (CORVEC), creados en el año 2010, y que constituyen “(...) un órgano colegiado, de carácter consultivo, que coordina programas, proyectos y servicios de apoyo con la DETCE, con el fin de potenciar la educación técnica profesional de una zona determinada (MEP, 2018: 8)

Están conformados por (MEP, 2018b)

- Directores Regionales de Educación
- Directores de los colegios técnicos profesionales
- Coordinadores con la Empresa
- Coordinadores Técnicos
- Coordinadores Académicos
- Orientadores (uno por CTP)
- Representante de la DETCE

La participación de los Directores Regionales de Educación es permitida, pero no es obligatoria, de modo que su presencia y proactividad depende del tipo de gestión e interés que cada uno tenga (E: Bogantes, 2018). Asimismo, de todos los integrantes del CORVEC, únicamente el Director Regional participa con voz, pero sin voto.

Entre las funciones del CORVEC pueden mencionarse las siguientes:

- Servir de vínculo para promover la integración de los centros educativos con la comunidad
- Realizar análisis y procesos de consulta para apoyar la pertinencia de la oferta de especialidades técnicas de la región
- Divulgar la oferta educativa de los Colegios Técnicos Profesionales
- Promover la inserción de los egresados y graduados en el mercado laboral, o bien identificar oportunidades para que continúen estudios superiores
- Velar por mejorar el rendimiento del área técnica y académica de cada una de las instituciones que lo conforman
- Generar alianzas estratégicas con los sectores productivos
- Colaborar con la DETCE en la identificación de las necesidades del sector productivo para la actualización de programas de estudio de las especialidades técnicas
- Realizar acciones que conduzcan a la ejecución de Ferias Regionales de Expojovem y Expo ingeniería (MEP, 2018b).

Geográficamente no están diseñados de acuerdo a la estructura regional del Ministerio, pues el análisis de la oferta laboral trasciende a estas delimitaciones, de modo que trabajan en función de sus propias regiones alineándose, más a la región de planificación del MIDEPLAN, buscando integrar realidades productivas similares (E: Foster y Blanco, 2018).

A continuación, se muestra la conformación general de los 17 CORVEC

Cuadro 4

Consejos Regionales de Vinculación con la Empresa y la Comunidad según DRE que incorporan y cantidad de instituciones

CORVEC	DRE	Cantidad de instituciones
Brumosos entre volcanes	Cartago y Turrialba	11
CORVECA	Alajuela	12
Técnicos de Occidente	Occidente	6
Entre Cabuya y Café	Los Santos y Desamparados	4
Unidos por la Excelencia	San José Central y Desamparados	10
Forjadores del Camino	San José Central	5
Editec Empresarial	San José Norte y San José Central	5
San José Global	Puriscal y San José Oeste	9
Corvec Heredia	Heredia	10

Pacífico Central	Aguirre, Peninsular y Puntarenas	7
Llanuras y Montañas del Norte	San Carlos, Norte- Norte y Sarapiquí	12
FETSUR	Coto y Grande del Térraba	6
CORVEC-TICO	Pérez Zeledón y Grande del Térraba	6
Chorotega Peninsular	Nicoya y Peninsular	8
Tempisque Diría	Santa Cruz	6
CORVEC SIBU	Cañas, Norte-Norte, Liberia, Puntarenas	8
Caribe	Limón, Sulá y Guápiles	10

Fuente: MEP, 2018b.

De manera que los CORVEC forman parte de la estructura con la que la DETCE cuenta para definir cómo se va a distribuir su oferta de especialidades entre todos los colegios y servicios de educación técnica del país. Su creación representa un paso importante para asegurar la pertinencia de la educación técnica frente a las necesidades de talento humano del sector productivo, que finalmente son las que permiten el empleo de todos quienes obtienen una titulación de técnico medio.

Sin embargo, aún hay camino por recorrer. Pese a la existencia de una estructura que podría facilitararlo, actualmente no existen lineamientos que establezcan cómo se debe definir si se abre o no una especialidad en un colegio o en una zona. Los argumentos respecto a en qué basar este criterio no son homogéneos, ni existe un proceso que los defina previamente según variables de interés, las cuáles deberían de responder a una realidad y visión de la zona, la región y por supuesto del país. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, no existe una Política Nacional de Educación y Formación Técnica Profesional que establezca prioridades o rutas nacionales a seguir en este campo.

De momento lo que existe es una normativa que establece que los CORVEC deben enviar a la Dirección de Vinculación con la Empresa y la Comunidad una propuesta de la oferta que cada Colegio abrirá el año siguiente. Ésta se recomienda que esté basada en criterios técnicos e investigaciones. Sin embargo, no hay ninguna norma o procedimiento que defina cuáles son los criterios que deben tomarse en cuenta, o los pasos a seguir (E: Calvo, 2018). Únicamente el DVCE sugiere la realización de estudios y consultas, pero éstas no son de carácter obligatorio.

De hecho, la normativa es bastante amplia al respecto y solo establece que el CORVEC:

“2. Realizará procesos de análisis relacionados con la pertinencia de la oferta educativa de los colegios técnicos profesionales bajo su jurisdicción, con la intención de que cada administrador educativo considere los resultados para la toma de decisiones. Este análisis deberá realizarse en cada curso lectivo, antes de las vacaciones de medio periodo (...)

4. Ejecutará procesos de Consultas de los Actores de la Educación Técnica (CAET). Se solicita realizar un CAET al año. La metodología a implementar quedará sujeta al CORVEC (mesa empresarial, conversatorio, consulta, otros), para ello se seguirá la metodología recomendada por el Departamento de Vinculación con la Empresa y la Comunidad de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras. (MEP-DETCE, 2018: 9-10)

Por su parte, desde el Departamento de Vinculación con la Empresa y la Comunidad se recomienda tener en cuenta los siguientes elementos para que las especialidades ofertadas sean pertinentes y propicien la inserción laboral (DETCE, 2018):

- Análisis de la oferta educativa de los colegios técnicos cercanos y del CORVEC en general.
- Ver si se cuenta con el personal docente calificado para las especialidades que oferta cada colegio y por CORVEC; así como también la disponibilidad de personal calificado en el CORVEC, en casos de aperturas nuevas.
- Analizar las posibilidades en términos de infraestructura, mobiliario y equipo, tomando en cuenta la capacidad locativa, laboratorios y otros necesarios para impartir cada especialidad.
- Analizar la inserción laboral por especialidades de los últimos tres años.
- Otros que el CORVEC considere necesarios.

Si bien, esto puede ser un avance, al menos en términos de homogenización de criterios que tomar en cuenta para definir la oferta, lo cierto es que se trata de una sugerencia de la DVEC. No tiene carácter obligatorio, por lo que pueden haber CORVEC que desarrollen este tipo de análisis, y otros que no. (E: Calvo, 2018 y Foster y Blanco, 2018).

Ahora bien, paralelo al envío de la propuesta de los CORVEC, los Directores de los centros educativos también deben enviar a la DETCE, de manera independiente, la propuesta de especialidades que considera se deben abrir el año siguiente. Ésta puede concordar o no con lo enviado por los CORVEC (de los cuales el Director forma parte) (E: Foster, 2018). Finalmente, con estos dos insumos, y sus propios estudios y conocimientos la DETCE aprueba o rechaza la apertura de las distintas especialidades (E: Foster, 2018).

Anteriormente ambos documentos no se cruzaban, de modo que podían coincidir, o no. Es decir, el Director podía tomar otros criterios y señalar la necesidad de abrir o cerrar algunas especialidades y estas diferencias no pesaban en la decisión final (E: Foster, 2018).

Sin embargo, a partir del 2018 se están haciendo esfuerzos por cruzar ambas propuestas. En ese año, en los casos en donde no coincidieron, se le envió a los Directores una nota haciéndoles el llamado a que su propuesta debía concordar con la construida en el marco del CORVEC, por lo que debían trabajar conjuntamente en definir una única proposición. Esto con el objetivo de que las decisiones se puedan tomar primando criterios técnicos. (E: Foster, 2018). De modo que, se suponía que en este contexto el Director debía llevar de nuevo al CORVEC la propuesta y consensuarla ahí.

El hecho de que en ocasiones se envíen propuestas diferentes entre sí se explica por distintas razones. Por ejemplo, el cerrar especialidades puede representar un problema para los Directores, quienes tienen que definir cómo van a proceder con las lecciones que se le estarían eliminando a los docentes de la especialidad que no se va a abrir. Por lo que en ocasiones puede primar el interés por mantener la estabilidad de la planilla de la institución, antes que la pertinencia de mantener una especialidad abierta (E: Foster, 2018 y E: Calvo, 2018) (Ver Recuadro 1). Otra razón está en la existencia de una competencia entre Colegios Técnicos en una misma región, que lleva a que en ocasiones los Directores no quieran revelar en el espacio del CORVEC, donde están presentes otros Directores, cuál especialidad nueva tenían pensado ofrecer (E: Foster, 2018).

Recuadro

El proceso de abrir y cerrar especialidades en una estructura como la del MEP es complejo. Uno de los principales problemas es el de los nombramientos de los docentes de las especialidades técnicas. Pues por un lado se busca establecer una educación “flexible y dinámica” (MEP-DETCE, 2018), y por otro se hacen nombramientos de docentes en propiedad, lo que le da un carácter permanente a la especialidad que imparte quien cuenta con este tipo de contratación.

Esto significa que el docente de una especialidad que deja de ser pertinente o necesaria, debido a los cambios que se dan en el país en el ámbito productivo, seguirá laborando en el Ministerio. Por ello, a la hora de eliminarse una especialidad, los Directores deben analizar qué opción a quienes la imparten. De

ahí que es común que no se quieran cerrar especialidades por este motivo, o que se le asigne al docente algún Taller Exploratorio, lo cual apuntaría a que el criterio que prime para dichos espacios no sea el de dar una orientación vocacional estratégica, sino el de resolver un problema de colocación de la planilla de docentes con las que cuenta una Institución. En otras ocasiones hay Directores que prefieren no abrir una especialidad porque no saben el tipo de docente que les pueden nombrar, y no quiere arriesgar que termine provocándoles un problema para la institución. (E: Corrales y Zúñiga, 2018 y Calvo, 2018)

Si bien es cierto, de llegar el caso, un docente con propiedad puede dejar de laborar en el Ministerio si se demuestra que su área de trabajo ya no es pertinente para la educación (E: Foster, 2018), este es un proceso mucho más lento que los cambios en las necesidades de talento humano de las empresas. Además, las consecuencias de llevar a cabo estas acciones pueden incluir la activación de tensiones y conflictos con docentes de los centros educativos e incluso con los gremios sindicales.

Cabe mencionar que es probable que este dilema se acentúe con la aplicación del Marco Nacional de Cualificaciones, que implicará la eliminación o el rediseño de especialidades lo que significará la necesidad de nuevos perfiles o del cierre de algunos. Para no verse afectados los docentes tendrán de buscar la forma de reinventarse para que su formación continúe siendo pertinente para la oferta del Ministerio (E: Quirós, 2018).

Todas estas razones explican el que, a pesar de los cambios realizados en el 2018, todavía esta decisión consensuada entre CORVEC y Directores no siempre fue la que primó en todos los casos, siendo aún la decisión de los directores, y no la del CORVEC la que se tomó en cuenta en algunas ocasiones (E: Corrales y Zúñiga, 2018)

Esto se debe a una importante debilidad del proceso que tiene que ver con el hecho de que las decisiones del CORVEC no son vinculantes. Únicamente son recomendaciones. Al no existir un grado de obligatoriedad de sus acuerdos, o de jerarquía de quien lo preside, hay directores que no respetan este espacio (E: Corrales y Zúñiga). De manera que puede darse que algunos no quieran presentar toda la información, o incluso alteren los datos que exponen en este espacio, pues en su calidad de ente consultivo, el CORVEC no puede hacer nada al respecto (E: Corrales y Zúñiga, 208).

Es decir, este Consejo tiene un papel muy débil en la construcción de la oferta de especialidades técnicas de una zona pues dependen de la voluntad de cada Director, y como se mencionó anteriormente para algunos de éstos, además de las características de pertinencia con respecto al sector productivo, también pesan criterios de otra índole, como, por ejemplo, el mantener las lecciones de algunos de los docentes nombrados en su centro educativo. (E: Corrales y Zúñiga, 2018 y E: Foster y Blanco, 2018)

Por último, siguiendo la línea de pasos para establecer la oferta de cada colegio técnico, es importante tener en cuenta que quien tiene la decisión definitiva es la DETCE. Pues es desde esta instancia que finalmente se aprueban o no las especialidades, e incluso se puede sugerir la apertura de algunas nuevas, respondiendo a los criterios propios de dicha Dirección.

Si bien es cierto, el método utilizado está establecido para que la oferta provenga desde las mismas zonas, la DETCE se ha dado la tarea de que cada año se abran cierta cantidad de especialidades que sean de necesidad para el sector productivo. En estos casos, aunque el Director no solicite la apertura de dicha especialidad, la misma debe impartirse (E: Quirós, 2018). Es importante tener en cuenta que los criterios utilizados por la DETCE responden al análisis que haya realizado esta instancia, y no a una política o lineamiento nacional, pues como se ha venido señalando, ésta no existe.

Otros criterios que pesan en las decisiones de la DETCE es el que realmente existan las condiciones de infraestructura y talento humano para poder brindar una oferta de calidad (E: Quirós, 2018). Por ejemplo, hay especialidades para las cuáles es difícil contar con el talento humano necesario. Tal es el caso de las de “Logistic administration and distribution” y “Quality and productivity”, que se están impartiendo únicamente en español, pues no se ha podido encontrar quienes cumplan con los requisitos para la clase de puesto bilingüe que se solicita en su oferta en inglés (E: Quirós, 2018).

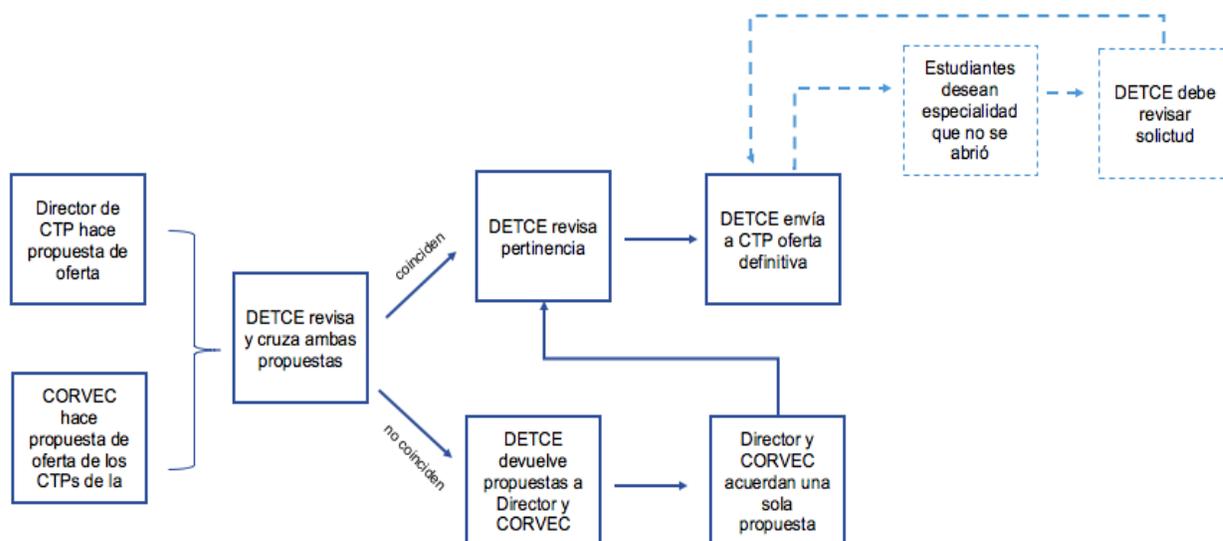
Uno de los factores a los que puede deberse esta escasez de docentes es el hecho de que las universidades forman profesionales en las especialidades técnicas que se están impartiendo, pero éstos no son docentes. De modo que, si un profesional en alguna área técnica decide desempeñarse como docente del MEP, lo hace bajo una categoría poco competitiva en términos salariales. De ahí que no resulte atractivo desde este punto de vista (MEP, 2014). Para contar con una mejor remuneración deben obtener alguna titulación en pedagogía (con los desafíos que esta formación implica en términos de educación técnica que ya fueron

mencionados). Por lo que no todos los especialistas en las distintas áreas están interesados en laborar como docentes.

En síntesis, en el siguiente Flujograma se pueden observar los pasos generales que se utilizan para definir la oferta de un Colegio Técnico Profesional.

Flujograma

Procedimiento para definir oferta de un Colegio Técnico Profesional



Fuente: Elaboración propia.

De manera que, el procedimiento por medio del cual se definen las especialidades que cada servicio educativo de educación técnica va a ofertar está elaborado para que en teoría exista una pertinencia con la zona en la que se encuentran estos servicios, sin embargo, para alcanzar realmente este objetivo se requiere establecer procedimientos más rigurosos que obliguen a que las decisiones que se tomen sean bajo criterios técnicos y no por otras motivaciones. Asimismo, se debe analizar la conveniencia de que la decisión de cada director tenga tanto peso, en un tema que sobrepasa la realidad exclusiva de la administración de un único centro educativo.

Analizar la colocación de los estudiantes de educación técnica en los lugares en donde van a desarrollar su práctica profesional permite aproximarse a comprender una parte de la pertinencia de la oferta en los colegios y servicios educativos del MEP. Debe recordarse que son los Coordinadores con la Empresa, que están en cada institución, quienes están encargados de colocar al 100% de los estudiantes

en organizaciones de su especialidad para que realicen la práctica. Esto deben realizarlo según los siguientes criterios:

- “a) Competencias y condiciones especiales del estudiante.
- b) Relación entre las competencias adquiridas por el estudiante y las funciones por realizar en la empresa.
- c) Requisitos solicitados por la empresa.
- d) Criterio de los docentes de la especialidad.
- e) Oportunidad laboral” (MEP, 2018)

El contar con una oferta pertinente a las necesidades de talento humano del sector productivo de la zona supondría que este proceso de colocación no debería de ser complicado, pues tendría que existir consonancia entre la necesidad del sector y la oferta del Colegio Técnico.

Sin embargo, en ocasiones esto no es así. Por ejemplo, se han observado casos en donde el estudiante es colocado en otra región completamente diferente a la suya (por ejemplo, de Batán de Limón a la Cruz de Guanacaste) (E: Foster, 2018). Esto evidencia que debe hacerse una revisión de la forma en que están funcionando los CORVEC y sus criterios para definir la oferta de especialidades técnicas.

Las decisiones de los estudiantes y la orientación vocacional

Un último elemento a tomarse en cuenta respecto a la oferta de educación técnica de los colegios y servicios del MEP tiene relación con la decisión de los estudiantes, la cual tiene un peso importante en esta materia.

Un colegio puede tener una cantidad determinada de especialidades aprobadas, pero las que finalmente se abren, dependen de la matrícula de los estudiantes (E: Bogantes, 2018). De modo que, en un caso hipotético, si la DETCE decide abrir una especialidad en un Colegio porque ha detectado que es una necesidad importante del sector productivo, y ningún estudiante se matricula en ella, esta especialidad no se abre. Lo mismo ocurre en el caso contrario, si por una cuestión de falta de pertinencia un CORVEC, un Director, o la DETCE decide no abrir una especialidad en un Colegio, pero se presenta un listado de estudiantes que solicitan su apertura, generalmente ésta debe abrirse, pues, entre otros argumentos, prima su derecho a la educación (E: Calvo, 2018).

De ahí que resulte tan relevante la orientación vocacional a través de los Talleres Exploratorios. Con un diseño estratégico de estos espacios se podría apoyar a que los estudiantes puedan tomar la decisión de la especialidad que quieran cursar bajo

criterios más vinculados con sus intereses vocacionales y sus posibilidades futuras de empleo, o de continuar con estudios superiores.

Incluso, en materia de género una estrategia vocacional con esta sensibilidad podría ser un factor que promueva una mayor incorporación de las mujeres a estudiar y trabajar en especialidades que son muy competitivas en la actualidad pero en donde hay muy poca participación femenina. De hecho, el Estado de la Nación ha advertido que “aunque las mujeres superan ampliamente a los hombres en la cantidad de graduados de la ETEP, su situación no es favorecedora, ya que ellas no se están graduando en las especialidades con más oportunidades laborales” (Hipatia, 2018)

Sin embargo, Costa Rica no tiene claro un proceso de orientación vocacional ocupacional (E: Calvo, 2018). En el MEP no existe un criterio generalizado para definir cuáles talleres exploratorios se deben de impartir. Usualmente solo se ofertan los que corresponden a las especialidades que ya se imparten en el Colegio y no son realmente espacios donde los estudiantes pueden explorar una gama grande de áreas, sino que terminan siendo el lugar para explorar, pero dentro de un marco limitado (E: Foster, 2018). Asimismo, en ocasiones representan la alternativa utilizada por los Directores para completar las lecciones de los docentes cuya especialidad ya no se está impartiendo (E: Bogantes, 2018).

Se recomienda profundizar en esta temática en futuras investigaciones.

Conclusiones

Con la creación de la Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras en el 2008 el Ministerio comprendió que este tipo de educación tenía una especificidad que requería un espacio propio desde donde se pensara, diseñara y trabajara en función de la educación técnica. Sin embargo, esta separación tuvo consecuencias negativas que deben de revisarse pues de cierta forma se le desvinculó del resto del MEP y de muchos de sus recursos.

Es así como la estructura creada a partir de este momento no responde a las necesidades particulares de la educación técnica, prueba de ello es que todo el nivel regional del MEP está completamente desligado de ésta.

La conveniencia de generar espacios de articulación debe analizarse, pero siempre teniendo en cuenta las particularidades de la educación técnica, y no tratando de incluir dentro de un modelo académico, uno técnico. Temas como el reforzar la capacidad de los supervisores para realmente poder ser un apoyo en la gestión de los Directores de los Colegios Técnicos es uno de los que valdría la pena trabajar.

Otro más es el de diseñar una estrategia que vincule la educación de Jóvenes y Adultos con la DETCE, particularmente en lo concerniente a las especialidades técnicas que se están impartiendo en algunas de estas ofertas educativas.

Analizar la forma en que la DETCE puede vincularse más, e incluso apoyarse en el resto de la estructura del Ministerio tiene mayor pertinencia en el contexto actual en donde toda su oferta se estará revisando a la luz del Marco Nacional de Cualificaciones. El apoyo a los asesores nacionales de educación técnica en la creación de los currículos para las especialidades aprobadas por la CIIS podría ser muy necesario. Esto es importante si se quiere lograr que las transformaciones que ocurren a nivel central en materia de educación técnica, logren traducirse en nuevas formas de aprendizaje en las aulas.

Por otro lado, también es importante revisar la forma en que se está definiendo la oferta que imparte cada colegio o servicio de educación técnica, y su pertinencia, sea en zonas de alta vulnerabilidad o no. Por un lado, la presente investigación evidencia que continúa existiendo la necesidad de contar con un sistema de prospección del empleo y con un Sistema Nacional de Educación Técnica que funcione articulando las diversas ofertas y asegurando su vinculación con el sector productivo. Sin embargo, esta tarea no es únicamente responsabilidad del Ministerio. Esta Institución podría liderar estos esfuerzos, pero no puede hacerlo sola.

Aquí se recomienda aprovechar el momento de articulación entre las diversas instancias que se ha logrado en el contexto de la creación del Marco Nacional de Cualificaciones para avanzar en esta materia.

Sin embargo, lo que sí está en las manos del Ministerio es revisar la forma en la que funciona el mecanismo por el cual se define la oferta de cada Colegio Técnico, especialmente lo que se refiere al funcionamiento de los CORVEC. Bajo el modelo actual el mayor peso de la decisión recae sobre los directores.

Se considera conveniente analizar el que las decisiones de los CORVEC tengan más peso, obligando a que en su seno se tomen decisiones pertinentes para la oferta de la región a favor de los estudiantes, y no que sean espacios meramente consultivos cuyos acuerdos no siempre son tomados en cuenta. Pero para ello también se les debe dotar de mayores herramientas para la toma de decisiones, lo que significa volver a resaltar la necesidad de contar con un sistema nacional de prospección del empleo. Mientras que esto ocurre, el Ministerio debería de diseñar alguna guía que permita que tomen sus decisiones a partir de criterios técnicos al respecto, siendo de carácter obligatorio el aplicarlo.

Bibliografía

- Beirute, T. y Murillo, D. *Encuesta a Supervisores de Centros Educativos*. Contribución realizada para el Séptimo Informe Estado de la Educación. San José: PEN
- CECC-SICA. 2013. *Política Educativa Centroamericana. 2013- 2030*. Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana.
- Consejo Superior de Educación (CSE) (2017) *La persona: centro del proceso educativo y sujeto transformador de la sociedad*. República de Costa Rica.
- Contraloría General de la República. 2017. *Informe de Auditoría Operativa sobre el Proceso de Formulación de la Oferta de Educación y Formación Técnica de Campos Educativos Relevantes Ofrecidos por el INA y el MEP. Informe DFOE-EC-IF-00028-2017*. Costa Rica.
- DETCE. 2018. *Instrumento Propuesta Especialidades Técnicas*. 2019. MEP.
- Fernández, Andrés. 2015. *Evolución de los indicadores de la Educación Técnica*
- Fuentes, Siany y Murillo, Alejandra. 2015. *Informe de investigación: Características de la población estudiantil que asiste a las Secciones Nocturnas de la Educación Técnica en Costa Rica durante el año 2015*. MEP.
- Gobierno de Costa Rica. 2010. *Plan Nacional de Desarrollo 2011-2014 “María Teresa Obregón Zamora”*. Diciembre.
- Gobierno de Costa Rica. 2018. *Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional*. San José, Costa Rica. Noviembre.
- Hipatia. 2018. “Mayoría de graduados en educación técnica son mujeres, pero no lo hacen en especialidades con más demanda laboral”. Programa Estado de la Nación. 7 de marzo.
- MEP (2014) *Respuesta al OECD Guidance for the Local Team in Costa Rica. Background Report Questionnaire for Vocational Education and Training (VET)*. Marzo

MEP. 2015. *Fundamentación Pedagógica de la Transformación Curricular. Bajo la Visión de Educar para una Nueva Ciudadanía*. Viceministerio Académico.

MEP. 2017. *Compendio de ofertas y servicios del Sistema Educativo Costarricense. 2016*. Dirección de Planificación Institucional. San José, Costa Rica.

MEP. 2018a. *Guía Informativa del Subsistema de la Educación Técnica para el Sector Productivo*. Departamento de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras. Costa Rica.

MEP. 2018b. *Normativa del Consejo Regional de Vinculación con la Empresa y la Comunidad (CORVEC)*. Departamento de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras. Costa Rica.

Profesional en Costa Rica en el periodo 2000-2014. San José, Costa Rica. MEP.

Programa Estado de la Educación (PEE) 2011. *Tercer Informe del Estado de la Educación*. Programa Estado de la Nación.

Entrevistas

Bogantes, F. 2018. Ex Director de Educación Técnica. Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras. Ministerio de Educación Pública.

Calvo, A. 2018. Asesor Nacional. Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras. Ministerio de Educación Pública.

Corrales, Damaris y Zúñiga, Steven. 2018. Directora y Coordinador de Educación Técnica. Colegio Técnico Profesional de Dos Cercas de Desamparados.

Foster, Damaris y Blanco, Catalina. 2018. Jefa del Departamento de Vinculación con la Empresa y la Comunidad y Asesora Nacional de Educación Técnica. Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras. Ministerio de Educación Pública.

Quirós, Rocío. 2018. Jefa de Sección Curricular. Departamento de Especialidades Técnicas. Dirección de Educación Técnica y Capacidades Emprendedoras. Ministerio de Educación Pública.